



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE BADAJOZ

NORMAS DE COLEGIACION

De conformidad con las prescripciones legales establecidas, los requisitos necesarios para la Colegiación, son los siguientes:

1.- Hallarse en posesión del Título de Graduado Social, Diplomado o Graduado en Relaciones Laborales, o en su defecto, resguardo de haber pagado los derechos del mismo.

(Fotocopia compulsada, o se trae el original y se hace fotocopia)

2.- Ser mayor de edad, de nacionalidad española y estar empadronado dentro de la provincia, acreditándose con las certificaciones correspondientes.

3.- No haber sido condenado por delito doloso o habiéndolo sido, estar rehabilitado. Se acompañará la certificación correspondiente. (CERTIFICADO DE PENALES)

4.- Declaración Jurada de actuar conforme establece el artículo 7º del Estatuto Profesional. PINCHA AQUÍ (Se adjunta)

5.- Declaración Jurada “no haber sido separado de carrera, cuerpo, corporación o Colegios Profesionales”. De haber causado baja voluntaria en otro Colegio Profesional, certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones como colegiado, al ocurrir el cese. PINCHA AQUÍ (Se adjunta)

6.- Dos fotografías tamaño carnet.

7.- Fotocopia del D.N.I.

8.- Solicitud, de ingreso en el Colegio que deberá venir firmada además por dos colegiados ejercientes que conozcan al solicitante. PINCHA AQUÍ (Se adjunta)

9.- Cuota de incorporación:

Alta como Ejerciente libre:	460,00 €
Alta como No Ejerciente:	91,39 €
Alta como No Ejerciente Premios “Graduado Social”:	Exento 1er año
Alta como Ejerciente por cuenta ajena:	460,00 €

10.- Banco y Nº de cuenta para pasar los recibos. PINCHA AQUÍ (Se adjunta)

11.- Email para recibir información.

12.- Recibos trimestrales:

Ejercientes libres:	121,53 €
Ejercientes por cuenta ajena:	98,45 €
No Ejercientes:	52,00 €
No Ejerciente Premios “Graduado Social”:	Exento 1er año

13.- Ejercientes:

Alta censal (Modelo 037)

14.- Ejercientes por cuenta ajena:

Fotocopia del contrato.